

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4867** *ALDAKONEA SOCIEDAD DE INVERSIONES, S.L.*

*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*CONSTRUCCIONES ARAMBURU HERMANOS, S.L.*

*BIDEGAINA INVERSIONES, S.L.*

*AOLA, S.L.*

*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por absorción

La Junta General de Aldakonea Sociedad de Inversiones, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Construcciones Aramburu Hermanos, Sociedad Limitada, Bidegaina Inversiones, Sociedad Limitada y Aola, Sociedad Limitada, aprobaron el día 26 de febrero de 2010 por unanimidad y con presencia de todos los socios de las sociedades, la fusión por absorción de la Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que no aumentará su capital social al ser titular directamente de todas las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas.

La fusión tiene el carácter de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la Ley de modificaciones estructurales. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de modificaciones estructurales.

En Rentería a, 1 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Aldakonea Sociedad de Inversiones, S.L., Construcciones Aramburu Hermanos, S.L. y Bidegaina Inversiones, S.L. (Dña. María Jesús Aramburu Ormazábal, NIF 15882823N) y el Presidente del Consejo de Administración de Aola, S.L. (Dña. Juana Aramburu Ormazábal, NIF 15909586A).

ID: A100015016-1